



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 ABR 2012

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que según informe del Departamento Desarrollo de Personal de la División Recursos Humanos de fecha 23 de agosto de 2011, la funcionaria Ramona Rosario Cabrera Doglio, es titular de un cargo presupuestado Escalafón B, Grado 11, Denominación Técnico IV, Serie Laboratorio, en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas";

Cont. 2313
II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809 podrán solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón, siempre que cumplan determinados requisitos y hasta la aprobación de la reestructura de los puestos de trabajo del Inciso;

III) que de acuerdo a los requisitos para ingresar al escalafón "A", la solicitante presentó la documentación pertinente que acredita la idoneidad adquirida para el desempeño de tareas correspondientes al mencionado escalafón;

IV) que a juicio del Jerarca de la Unidad Ejecutora donde la funcionaria presta funciones, la misma ha desempeñado, desde el año 2008,

satisfactoriamente las tareas propias del escalafón que solicita, las que son consideradas necesarias para la gestión de dicha Unidad;

V) que la presente transformación no significa costo presupuestal ni de caja;

VI) que se cuenta con el aval del Jefe del Inciso para proceder al cambio de escalafón solicitado;

VII) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que formular a la presente solicitud de transformación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Laboratorio

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
1	B	11	Técnico IV	Laboratorio	Interior

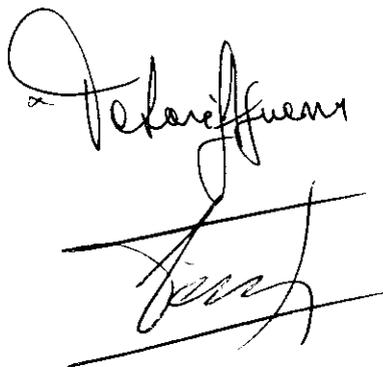
3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Ramona del Rosario Cabrera Doglio	2.771.345-0	A	04	Asesor XII	Laboratorio

4º) Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre la retribución de la funcionaria en el cargo anterior y al que accede, será asignada como una compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros ascensos.

5º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

6º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, División Recursos Humanos, a sus efectos.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República